



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 OCT 2020

V I S T O:

El Expte. Letra "G", N° 00354/2020, iniciado por la Sra. GONZÁLEZ, Elba Graciela, sobre "Recategorización", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra nota emitida por la agente GONZÁLEZ, Elba Graciela, solicitando se le otorgue recategorización.

Que a fs. 02, se adjunta copia de DNI.

Que a fs. 05, se anexa el correspondiente Informe N° 231/2020, elaborado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta de la situación de revista y el cómputo de antigüedad de la agente en cuestión.

Que a fs. 07, corre agregado Dictamen N°62/2020, confeccionado por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica de esta Cámara, donde se sugiere promover a la agente GONZÁLEZ, Elba Graciela, por encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que en orden a las normas vigentes se debe emitir el instrumento correspondiente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 7°, del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1°: DISPONER la recategorización de la agente GONZÁLEZ, Elba Graciela, DNI N°20.328.777, Legajo N°2695, Personal Planta Permanente, de la Categoría 18 a la Categoría 20, a partir del 01 de diciembre del 2020, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: EL gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1°, se imputará a: Inciso 1) PERSONAL-, del Presupuesto vigente. -----



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.3.-----

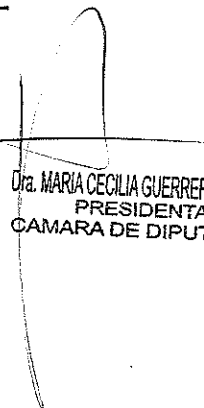
ARTICULO 4°: TOME conocimiento a sus efectos la Dirección de Administración de Personal y la Dirección de Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados. NOTIFÍQUESE, cumplido; ARCHÍVESE. -----

FR
AA

DECRETO P.C.D.A. N° 0484


C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS